

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 3.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administración.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar, por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales.

SANTANDER 28 DE JULIO DE 1864.

Mientras los fuerista se entretienen deliciosamente en paladear las bellezas de sabor épico de tanto ditirambo dedicado á sus famosos oradores, á quienes como á sus venerandas instituciones rinden un culto casi idolátrico, según dicen, nosotros poco aficionados á pinturas, y que nunca perdemos de vista la consabida moraleja de la fábula del *hombre venciendo al león*, nos dedicamos á recoger datos exactos y noticias verídicas que sirvan, no para escribir poemas, sino para resolver en prosa, pero conforme á las sanas doctrinas económico-políticas, la ya por muchos conceptos famosa cuestión de fueros.

En la serie de artículos que á este asunto llevamos dedicados, en unión de nuestros cofrades de la prensa de Santander, hemos tocado la cuestión bajo todos sus aspectos; pero entre ellos hemos enunciado la siguiente tésis, que no se ha puesto, ni podrá ponerse en duda, por nuestros adversarios, á saber: que, sea cual fuere la opinión respecto á la época oportuna de ejecutar lo sancionado por las leyes vigentes, la cuestión de fueros se halla decidida en principio de una manera que no admite tergiversaciones; es decir, que está aceptada y consignada la base cardinal de la *imprescindible modificación* del sistema foral. Y no solo esto, sino que de hecho se han realizado ya importantes cuanto significativas alteraciones, como consecuencias naturales del principio consignado en la ley provisional, que no tiene otro carácter ni puede tenerlo, de 25 de octubre de 1859.

Hoy nos proponemos dar á conocer una disposición calcada en el espíritu de esa misma ley, que los defensores de los fueros aceptan solo en parte, ó eluden en lo principal; y esa disposición ha sido precisamente publicada en el *Boletín Oficial* de Vizcaya en el mes de Febrero de 1845. Hé aquí su texto literal, que nos proponemos reproducir íntegro, porque nada hay en ese do-

cumento que no sea pertinente para corroborar las doctrinas que venimos sustentando. Dice así:

«Por el Ministerio de la Gobernación de la Península, con fecha 18 del actual, se me dice lo siguiente:

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernación de la Península, remito á V. S. la adjunta instrucción para que á ella arregle V. S. su conducta en la aplicación á esa provincia de las leyes de 8 de Enero último sobre organización y atribuciones de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.

LA INSTRUCCION QUE SE CITA ES LA SIGUIENTE.

La situación especial de esas provincias Vascongadas y Navarra no permite que se apliquen á ellas rigurosamente las nuevas leyes de 8 de Enero último sobre la organización y atribuciones de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. Esta circunstancia exige algunas aclaraciones que por lo tocante á esa provincia puedan servir á V. S. de norma y luz en sus providencias y conducta, sin que por ello sea el ánimo del Gobierno dar á esta mera instrucción el carácter ni la inflexibilidad de un precepto riguroso y estricto en su espíritu y letra. Debe ser la base fundamental de la conducta de V. S. el Real decreto de 8 de Julio del año próximo pasado, por el cual se propuso el Gobierno ejecutar lealmente, en lo que estuviera de su parte la ley de 25 de Octubre de 1859, oyendo á los comisionados de esas provincias para presentar á las córtés el oportuno proyecto de arreglo definitivo y permanente de fueros, y accediendo entre tanto á las reclamaciones de los interesados que eran mas urgentes y atendibles conforme á lo dispuesto en el artículo 20 de la misma ley.

Pero ese decreto que fundado en un principio de legalidad y justicia se encaminó á remover los obstáculos suscitados por circunstancias extraordinarias á la combinación de los intereses y leyes generales de la monarquía, conservó en su espíritu y en su letra el pensamiento de mantener desembarazada la acción del poder central, como lo exigían la citada ley de 59, los buenos principios de administración y de gobierno, y los antecedentes mismos de la antigua legislación y prácticas forales. De

ahí provino lo dispuesto en el artículo 4.º para que los jefes políticos presidieran, con carácter de corregidores, las juntas generales, y que estas no pudiesen ocuparse en ningún asunto no determinado en el mismo decreto: de ahí la conservación de las Diputaciones provinciales para ciertos actos de interés general: de ahí lo prevenido en materia de aduanas, de rentas públicas y de administración de justicia: de ahí por último la facultad conservada á los jefes políticos para entender en todo lo concerniente al ramo de seguridad pública.

No menguaba tampoco la centralización administrativa lo dispuesto en el artículo 7.º, que devolvía á los Ayuntamientos las atribuciones de que gozaban antes del decreto de 29 de Octubre de 41, porque sobre ceñir el mismo artículo 7.º la acción municipal dentro de los límites del mismo decreto de Julio los usos y prácticas anteriores á la abolición del régimen foral, no se oponían á la vigilancia y la acción que debe ejercer en los pueblos todo gobierno tutelar. En esas provincias la administración local y provincial han sido siempre cosas distintas é independientes: las Diputaciones forales han sido por su índole y por sus atribuciones muy diversas de lo que fueron en estos últimos tiempos las Diputaciones del resto de la monarquía: el Ayuntamiento no dependía de la Diputación foral en su organización ni en sus actos y funciones mas importantes, y ha tenido siempre una intervención protectora, directa, eficaz en las localidades la autoridad real.

No hay memoria de que las Diputaciones hayan entendido en la parte relativa á la organización de los Ayuntamientos. Antes de la abolición de los Señoríos, elegíanse los alcaldes por los respectivos señores en los pueblos donde este derecho prevalecía: nombrábanse en los pueblos de Behetría por los mismos vecinos cuando no se verificaba el acto por insaculación, y en todo, así en la parte de alcaldes como respecto de los demás concejales, se instituía la autoridad municipal bajo distintas formas y por distintos medios; pero siempre sin admitir la intervención de la autoridad foral de la provincia, que no conocía del nombramiento ni de las reclamaciones suscitadas con motivo de los actos electorales.

Toda cuestión, toda queja ó duda la resolvía exclusivamente el gobierno supremo

de la nación, representado entonces para todo lo concerniente á los intereses administrativos, por el supremo consejo de Castilla. Ni se diga que en 1824 se concedió á las Diputaciones forales el derecho de elegir los individuos de Ayuntamiento entre las personas designadas por la respectiva municipalidad; porque este hecho, si algo prueba, es cabalmente la decadencia del régimen foral, el propósito de uniformar en lo posible las provincias exentas á las del resto de España, y señaladamente la intervención que ha tenido hasta nuestros días en la organización municipal de aquellos pueblos el poder central y supremo de la monarquía.

La facultad á que ahora se alude no la tuvieron las Diputaciones forales por derecho propio, sino en virtud de encargo especial de la corona: no la ejercían como un artículo de fuero, sino en consecuencia del sistema general adoptado entonces en toda la nación, sin otra diferencia que la de encargar á las Diputaciones forales lo que en otras provincias se confiaba á la autoridad y cuidado de las chancillerías y audiencias. Por ese acto que las Diputaciones aceptaron y aun pidieron, quedó asentado con mayor firmeza el derecho de la autoridad real en todo lo concerniente á la organización de las municipalidades vascongadas: por ese acto se reconoció implícitamente la separación y diferencia entre el gobierno de los pueblos y de la provincia: en ese acto, por último, se vé que en los tiempos mismos citados generalmente como dechado y ejemplo de respeto al sistema foral, no se negaba al Gobierno supremo la facultad de reducir y acomodar la organización de los Ayuntamientos de aquellas provincias á los principios y en la forma en que á la sazón estriba la legislación común del reino.

No menos que en la parte orgánica se revela la misma división é independencia en los puntos mas importantes y graves de la administración municipal. Sin que sea necesario recordar antecedentes, que á V. S. mismo con sus conocimientos prácticos y noticias locales, no será difícil aplicar oportunamente á los casos que puedan sobrevenir, no debe dejarse de tener presente la dependencia de los Ayuntamientos respecto de la autoridad central en todo lo relativo á impuestos, á gastos y cuentas. En esas provincias no se podía establecer un

— 49 —

oblicuamente su rostro, como si en otro tiempo una hoja aguda le hubiese abierto la frente y las mejillas. La huella que había dejado esta herida no desfiguraba grandemente sus facciones, sobre todo, cuando su corazón estaba tranquilo; pero desde el momento en que una pasión viva ó una emoción imposible de comprimir, aceleraba ó hacia mas lenta la circulación de su sangre, entonces los labios de la cicatriz se revestían de tintas que variaban desde el blanco mate, al rojo y al púrpura violado.

En este momento, cuando su mirada estaba fija en la góndola con una intensa expresión celosa, un fuego sombrío brillaba en sus ojos, y sus labios inmóviles se hallaban crispados por una amarga contracción. El color de la cicatriz había seguido la progresión creciente de la emoción que sentía, llegando á tomar un tinte rojo pronunciado, que á veces pasaba ligeramente al violeta.

Sus pies se encontraban precisamente á la orilla del agua, sin duda para impedir que alguno pasase por delante de él y pudiera verle el rostro. De este modo podía abandonarse, sin temor de ser espiado, á las tumultuosas emociones que agitaban su alma.

No podía adivinarse, ni aun por la extraña expresión del rostro, lo que este hombre pensaba, y lo que pasaba en él; pero seguramente nada bueno ocupaba su espíritu, porque todo en él atestiguaba una sombra de desesperación y ardientes celos.

9

— 52 —

que hervían en su seno, y adelantándose sonriendo al encuentro de M. Van de Werve, dijo á su compañero:

—Mi emoción era muy natural; ahora ya he recibido el golpe y todo ha pasado. Por triste que yo esté, Gerónimo, te felicito cordialmente. ¡Si yo pudiera encontrar el dinero para evitarte todo disgusto! Lo buscaré, lo buscaré sin descanso.

M. Van de Werve se había aproximado, y dijo al viejo Deodati, después del cambio recíproco de saludos:

—Tengo el honor de presentaros á mi amigo el señor Simon Turchi, que se halla aquí al frente de la casa comercial de los Buonvisi, y que acostumbra honrarme con sus visitas...

—¡Ah! ¡lo conozco mucho! exclamó Deodati, estrechando calorosamente la mano de Simon; el señor es de Luca, é hijo de un gentil-hombre que, cuando vivía, fué un excelente camarada.

—Seáis bien venido al país del lado acá de los Alpes, señor Deodati, respondió Simon Turchi. Mi padre me ha hablado muchas veces de vuestra amistad hacia él. ¡Que Dios os depare fortuna y prosperidad en el Brabante!

—Os debo mucho agradecimiento, señor, repuso el viejo Deodati, por las simpatías que demostráis á mi sobrino. Seguramente, si mis negocios en este país son dirigidos tan bien como pudiera hacerlo yo mismo, á vuestra experiencia y á vuestros sábios consejos debo atribuir este resultado.

— 52 —

He comprendido por las cartas de Gerónimo, que está profundamente reconocido á vuestra bondad.

Simon Turchi iba á responder con modestas excusas á las expresiones de agradecimiento del anciano; pero el carruaje se había acercado y M. Van de Werve dijo:

—Espero que nos honraris esta tarde con vuestra visita. Pasaremos juntos algunas horas agradables con nuestro noble huésped.

Simon murmuró algunas frases de excusa, alegando que tenía que ocuparse en graves asuntos comerciales; pero como María y Gerónimo le rogaron también con vivas instancias que aceptase, prometió que haría cuanto le fuese posible para disponer de algunos instantes.

Los demás subieron al carruaje y desaparecieron, saludándole, por la puerta del Arsenal.

Simon Turchi siguió el carruaje con una mirada de fuego y escuchó, inmóvil como una estatua, hasta que el ruido de las ruedas y el paso de los caballos se perdieron en la distancia. Entonces cruzó convulsivamente los brazos sobre el pecho é inclinó la cabeza, como si le hubiese agobiado la certidumbre de una tremenda desgracia.

Así permaneció algun tiempo sumido en profundas reflexiones, pero una carreta que llegaba con gran ruido y los gritos de los conductores, le sacaron de su preocupación.

Se echó á un lado y miró alrededor como si se preguntase qué camino debía seguir para alejarse

solo arbitrio municipal, como eran los concernientes á empedrado, alumbrado ó cualquier otro de igual naturaleza, sin previo conocimiento y permiso del supremo consejo de Castilla: la misma autorizacion se necesitaba para aumentar los gastos municipales, incluidas las dotaciones de los dependientes del ayuntamiento; y las cuentas de propios y arbitrios se rendian, ora á la contaduría general de propios del reino, como se hacia en Alava, ora á los corregidores ó delegados exclusivos del Gobierno superior, como se verificaba en Guipúzcoa y Vizcaya.

Así pues ni en la parte orgánica ni en la de atribuciones de los Ayuntamientos, ejercian, sobre estos cuerpos autoridad alguna las Diputaciones forales; y el decreto de 8 de Julio del año anterior, al restituir á las municipalidades el carácter y atribuciones de que gozaban antes del decreto de 41, no ha extendido la esfera de la autoridad provincial, ni menguado la dependencia en que han estado siempre del Gobierno supremo los Ayuntamientos, ni suscitado estorbos á la ejecucion de toda ley que tenga por objeto afianzar, ya la inspeccion tutelar ya la accion eficaz del Gobierno en la administracion de las provincias y de los pueblos.

(Se concluirá.)

«La real Academia de ciencia morales y políticas ha publicado el programa de concurso á los premios que en cumplimiento de sus estatutos adjudicará en los años de 1865, 1866 y 1867; los temas propuestos son los siguientes:

Para 1865: «Límites que deben separar en el orden político, económico y administrativo la intervencion del Estado y la accion individual.»

Para 1866: «Exposicion del régimen municipal de España, demostrando su afinidad con las instituciones políticas y con el estado general de la civilizacion en cada período de la historia pátria. Exámen de la cuestion sobre si la libertad política de los tiempos modernos exige ó permite la restauracion total ó parcial de las antiguas libertades municipales.»

Para 1867: «Historia crítica de los pósitos de España: reformas convenientes en su organizacion actual, y exámen de la cuestion sobre si deberian conservarse ó refundirse en otras instituciones mas análogas al estado presente de la sociedad.»

Como verán nuestros lectores en el programa de concurso que publica *La real Academia*, mucho se promete en el terreno de las ciencias políticas, que parece recla-

man toda la atencion de los señores académicos. En otros concursos hemos observado lo mismo y no podemos menos de manifestar nuestro sentimiento al ver el olvido en que se tiene á las ciencias morales, cuyo cultivo tantos bienes puede producir á la sociedad.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del dia 26 tomamos las siguientes noticias:

—Para el dia 3 y siguientes del próximo mes de agosto está señalada en el juzgado de primera instancia del distrito de Palacio la vista de la célebre y ruidosa causa que se empezó á instruir el dia 23 de junio de 1863, con motivo de la tentativa de robo y conato de homicidio en la persona de don Pedro Cabello. A consecuencia de este suceso se encuentran aun en prision nueve personas que constituyen otras tantas defensas, más las de otras dos que ya se encuentran en libertad. A más de mil folios asciende lo escrito en este procedimiento, entre sumario, defensas y diligencias de prueba.

—Dice *La Epoca*:

«Han corrido rumores de que en algun pueblo de Andalucía donde posee grandes propiedades el duque de Osuna, se temia algun conflicto de resultados de la promesa no cumplida todavía, de repartir tierras á los vecinos. Creemos poder asegurar que los temores son infundados; que el apoderado del señor duque, que estaba de San Ildefonso, ha anunciado por telégrafo que el ofrecimiento dirigido á mejorar la suerte de los braceiros será cumplido, y que inmediatamente se constituiria en los pueblos de Osuna, Arahal, Marchena y Parada. No vamos á discutir la medida que, como dueño de su fortuna y con un objeto altamente benéfico, ha podido acordar el señor duque de Osuna; pero lo que creemos es, que si por tales motivos se pretendiera alterar el orden, el castigo debía ser severísimo.»

—En la *Gaceta* del 26 aparece publicado el reglamento para la provision y orden de ascensos de las plazas de facultativos de establecimientos generales y provinciales de Beneficencia.

También publica el reglamento, tanto tiempo deseado, deslindando las atribuciones de los arquitectos, maestros de obra y aparejadores.

Asimismo publica la instruccion para practicar en los pósitos y fondos municipales, las visitas periódicas de inspeccion por medio de los subdelegados especiales creados al efecto por la real orden circular de 9 de febrero de 1861.

CORREO DE PROVINCIAS.

MÁLAGA.—En Málaga se adquieren cada dia nuevas seguridades de que las obras del ferro-carril de Córdoba á Málaga podrán darse casi por terminadas á fines de este año ó principios del entrante.

—El gran proyecto de ampliacion y mejora del puerto de Málaga ha sido remitido ya por la superioridad, á informe de las corporaciones popula-

res, para que lo den sobre su utilidad y conveniencia. Ya lo han hecho algunas, y tócale ahora al ayuntamiento, que ha nombrado á una comision de su seno para que lo examine.

—El pozo artesiano que se está abriendo en la plaza de la Merced de Málaga, tiene ya 130 metros de profundidad, y aun no se ha encontrado el agua.

TARRAGONA.—En una casa de Torre de Fontovella se declaró un incendio, no se sabe cómo, á las once de la mañana del dia 21, hallándose ausentes sus dueños, y en breve espacio quedó destruido todo el interior y abrasadas tres criaturas, la mayor de siete años. Solo ésta no murió en el acto; pero se cree que no podrá salvarse.

VALENCIA.—Dentro de breves dias se remitirá á su destino la magnífica escribanía que los escritores valencianos regalan á D. Antonio García Gutierrez. Este precioso obsequio, ejecutado en París, reúne á la elegancia de su forma un trabajo delicado en los detalles y digno de la persona á quien se dirige. En su parte inferior se ven hábilmente grabadas las siguientes inscripciones:—1834. Al eminente autor dramático D. Antonio García Gutierrez, los escritores valencianos.—*El Rey Monge.—El Trovador.—Simon Bocanegra.—Venganza Catalana.*

Esta escribanía se remitirá dentro de una preciosa caja de palo santo, construida para este objeto en el acreditado establecimiento del Sr. Alcabár, estando incrustada en uno de sus lados las iniciales del distinguido autor de *Venganza Catalana*.

BADAJOS.—Un periódico de Badajoz da cuenta de un hecho incomprensible, y al cual solo ha podido dar lugar alguna mala inteligencia. Solo así se explica que el dia de la bendiccion de las locomotoras del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, más de 300 personas que fueron invitadas á pasar desde esta ciudad á Mérida, al regresar fueran abandonadas dentro de los coches, á poca distancia de Mérida, con el pretexto de que la máquina iba á tomar agua. El periódico indicado dice que este hecho produjo la irritacion que era consiguiente, y que hubiera podido dar ocasion á disgustos de trascendencia, á no intervenir las autoridades de Mérida, el diputado Sr. Romero Leal y otras personas influyentes. La detencion duró cerca de seis horas, y al fin á las doce de la noche se consiguió que el tren se pusiera en marcha. Culpase de este hecho al ingeniero señor Duerox; pero nosotros nos resistimos á creer que su procedor haya sido hijo de una mala fe que no se justificaria por ningun concepto.

BARCELONA.—El obispo de esta diócesi acaba de reinstalar en aquella capital la obra de la Santa Infancia, que ya en otro tiempo se planteó, si bien desgraciadamente no produjo los resultados que eran de desear. El benéfico objeto de esta asociacion es allegar fondos para auxiliar á los misioneros y hermanas de la Caridad, que en la China recogen los infelices niños abandonados en las calles, arrojados á las corrientes de los rios, ó á un asqueroso muladar, ó los compran á unos padres idolátras y desnaturalizados, para darles la vida de la gracia por medio del bautismo, y la vida material con sus paternales cuidados.

CORREO ESTRANJERO.

MÉJICO.—El *Correo de los Estados-Unidos* dice lo siguiente:

Cartas de San Luis de Potosí nos refieren que las provincias de Nueva Leon y Cohahuila se sublevaron contra Juárez. La derrota de Doblado ha alentado mucho á los amigos de la intervencion que se organizan bajo las órdenes del general Quiroga y del hijo de Vidaurri. Muchas ciudades de Nueva Leon se han pronunciado ya en favor del imperio, y un movimiento análogo se verifica en Chihuahua. En los alrededores del Saltillo, donde se encuentra Juárez, es muy considerable el número de defensores que se levantan en pro del nuevo régimen. Los señores Lezano y Ugartechea se habian puesto al frente de los imperiales é impuesto su voluntad al juarista Quesada, pero acudió en favor de este Negrete, y apoderándose de los principales jefes del movimiento los ha hecho fusilar en Monterey. Juárez, que ve su causa desesperada, no domina mas que por el terror en un territorio reducido.

—Se confirman los triunfos de los franco-mexicanos contra Uruga y Reison Gallardo.

TÚNEZ.—El cónsul francés en Túnez ha sido objeto de atentado. De una casa vecina á la que él habita le dispararon cuatro tiros de revolver, saliendo milagrosamente ileso.

CIRCASIA.—La emigracion circasiana á Turquía es inmensa, pues pasan ya de 500.000 los emigrados repartidos en toda la estension del territorio otomano. La miseria de estos infelices es tal, que segun algunas correspondencias, mueren diariamente más de mil de hambre, en su mayor parte mujeres y niños.

ITALIA.—Escriben de Turin que el diputado presidente de la comision que ha dado dictámen sobre la cuestion de los ferro-carriles meridionales Sr. Lanza, ha escrito una carta al periódico la *Gaceta de Turin*, quejándose del modo como ha considerado este diario el referido dictámen. Este documento tiene de importante, que es una demostracion palmaria de haberse ido dicho diputado á la oposicion, pues en su última parte censura al ministerio por la que dice ser mala gestion de la Hacienda pública, y por permitir que la extrema izquierda, esto es, los garibaldinos, vayan adquiriendo cada dia mayor importancia en Italia.

La actitud del Sr. Lanza es muy significativa, no solo por su valer personal como uno de los miembros más importantes del partido conservador que goza mejor fama de integridad, sino además por capitanear en el Parlamento una fraccion importante, que hasta el presente solo habia hecho oposicion al gabinete en las cuestiones de Hacienda. Dicese que el Sr. Lanza está propuesto para ministro de Hacienda si se forma un gabinete Ratazzi. En cambio dos individuos importantes de la fraccion política que reconoce por jefe á este hombre público, los Sres. Matteucci y Sella, se prestarian de buen grado á entrar en el gabinete Minghetti, en reemplazo de los Sres. Amari y Manca, que son los dos ministros de menos importancia política y se cuenta además que no costaria gran trabajo al gobierno actual atraerse al señor Pisanelli, con lo que la combinacion Ratazzi para

de los muelles y de la muchedumbre de trabajadores. Se dirigió con lento paso hácia la iglesia de Santa Walourg y dió la vuelta de la tapia que rodea el cementerio. Durante un largo rato anduvo errante por en medio de los sepulcros en la ciudad de los muertos, hasta que llegó á uno de los ángulos formados por el muro de la iglesia, y allí se detuvo, casi oculto, y con los ojos fijos sobre una gran piedra tumular.

Llevó la mano á su frente y se la apretó como si quisiera hacerla estallar, para obligar á su cerebro á que le diera una idea clara de su situacion. Mucho tiempo permaneció en esta actitud, absorto en sombríos pensamientos; la cicatriz de su rostro cambiaba frecuentemente de color y de tintas, y en los ligeros estremecimientos que recorrian sus miembros, se veia que era presa de una viva emocion.

Al fin, como si sus reflexiones tomasen un carácter mas determinado, murmuró con voz sorda:

—¿El sitio? ¡No sirve!... Y despues, esto sería tardío... Un puñal, un asesinato en emboscada? ¡Si Julio tuviese valor! ¡Pero es un fanfarron cobarde! ¿Para qué he tomado á mi servicio un hombre semejante? No se atreverá á arriesgar el golpe... Pero yo puedo obligarlo, obligarlo hasta á la audacia... Para esto, solo necesito pronunciar su verdadero nombre... ¡Pero es horrible!... ¡Asesinar á un amigo!... Y tal vez ser reconocido y entregado... morir en el cadalso como un vil saltador de

—¡Oh! gruñó el otro con voz ronca y alterada, si yo fuese causa de tu desgracia, me vengaria sobre mí mismo de una manera sangrienta.

¡No, no alimentes pensamientos tan horribles! dijo el joven cogiéndole la mano con muestras de compasion. Yo esperaré, buscaré una próroga, procuraré distraer por algunos dias la atencion de mi tio... ¡Ay! ¡estoy lleno de terror y de inquietud!... ¡en el mismo momento en que mi tio consiente mi enlace con María!

El rostro de Simon se contrajo horriblemente.

—¿Tu tio ha consentido? dijo con voz ahogada. ¿Y M. Van de Werve?

—También. ¡Oh Simon! ¡perdóname esta ventura! Sé bien, pobre amigo, que esta nueva debe despedazarte el corazon; pero, ¡no nos hemos prometido lealmente, que si uno de nosotros podia conseguirla, esto no romperia los vinculos de nuestra amistad, tan largo tiempo experimentada?

—¡Condenacion! ¡Condenacion! ¡Dios me abandona! murmuró el otro, trémulo y fijando la vista en el pavimento.

—Hé aquí á mi tio que llega con M. Van de Werve. Disimula, Simon, y no dejes adivinar nada; presenta un rostro indiferente; cuando yo sea mi único dueño, yo te ayudaré en tus apuros comerciales. Continúa esperando en la bodega de Dios.

El hombre de la cicatriz, haciendo un supremo esfuerzo sobre sí mismo, comprimó las pasiones

Por mucho tiempo siguió con la vista la góndola que continuaba sin impulsión el curso del rio, hasta que vió á los marineros coger sus remos y pudo suponer que iban á abordar.

Entonces todo su cuerpo se estremeció al esfuerzo que se vió obligado á hacer para dominar su emocion. Su rostro recobró al parecer la tranquilidad, palidieron los labios de su cicatriz, y con paso ligero y sonriendo, se dirigió hácia el puente del muelle donde notó que la góndola iba á atracar.

Gerónimo, que habia divisado á lo lejos al hombre de la cicatriz, saltó á la orilla antes de que la góndola tocase á la escala del desembarcadero, y corrió á él con singular apresuramiento. Cogióle la mano y le dijo con voz contenida:

—¿Ebbene, caro mio Simone? ¿Has encontrado el dinero, Simon? Mitio ha llegado. Si descubre que en mi caja falta una suma considerable, tú y yo, los dos estamos perdidos. ¡Pero tú tendrás el dinero, no es cierto? ¿Me lo darás hoy mismo?

—¡Oh! compadecedme, Gerónimo, dijo el otro suspirando, un conjunto de circunstancias fatales hace inútiles todos mis esfuerzos.

—¿No has encontrado el dinero? murmuró con terror el joven.

—No... mañana, pasado mañana quizás.

—¡Cielos! ¡si mi tio me hiciese objeto de su cólera! Te lo suplico, Simon, procura encontrar la suma; no causes mi eterna desdicha!

sucedir á este gabinete sería imposible. Pero según parece, el presidente del Consejo no está dispuesto á sacrificar á ninguno de sus compañeros de ministerio, al menos por ahora.

FRANCIA.—Entre los atractivos que Bayona proporciona á los concurrentes á la esposicion franco-española, parece se cuenta la reunion que tendrá lugar en aquella capital el dia 28 del próximo mes de agosto, de todas las sociedades corales de Francia y algunas españolas, entre estas la dirigida en Barcelona por el señor Clavé. Esta última irá á Bayona á disputar el premio ofrecido á la mejor de las que se presenten. Según se dice, el número de sociedades corales que se reunirán en Bayona, ascenderá á doscientas.

GRECIA.—Las Cámaras de Grecia han condenado la conducta del ministro de la Guerra por haber gastado fondos no consignados en el presupuesto y sin pedir al Parlamento ningun crédito extraordinario. Esta actitud de la representacion nacional es la que ha producido la crisis ministerial que nos anunció hace dos dias el telégrafo.

DINAMARCA.—Siguen los rumores de trastornos que se dice amenazan estallar en Copenhague á consecuencia de que los dinamarqueses no se avienen á aceptar una paz por la que deben perder la mejor y mas productiva parte de su reino, y además tener amenazadas sus libertades políticas, gracias al previo cambio ministerial que exigió Mr. de Bismark para prestarse á las negociaciones. Anunciase que una escuadra rusa ha ido al Báltico para proteger al monarca si se viera amenazado por sus súbditos, pero estas noticias no merecen gran crédito, pues lo cierto es que de insurreccion se está hablando en Copenhague desde que el rey cambió de ministerio y pidió la paz y hasta ahora sus súbditos no han manifestado ningun descontento, siendo notorio que esta clase de acontecimientos, cuando mas alarman á los pueblos, es inmediatamente despues de sucedidos.

ÚLTIMAS NOTICIAS.

Paris 25 de Julio.—Con fecha 16 del presente dicen de New-York que los confederados que, según los despachos del 13, amenazaban á Washington y Baltimore, han evacuado el Maryland consiguiendo el triunfo sobre los federales y haciéndose dueños de un inmenso botin. En vista de estos despachos que á tres dias de distancia se desmienten completamente, y de la doble corriente entre la cual las noticias de América continúan repartiéndose, es forzoso esperar á que el tiempo descubra la verdad sobre estos acontecimientos, exajerados por una y otra parte.

La vacilacion en las opiniones y tendencias de la Dieta y de los Estados secundarios representados en ella, empieza á causar serias inquietudes á los patriotas alemanes hasta el punto de temer que la Prusia se haga dueña de los Ducados sin provocar una enérgica oposicion de parte de la Dieta, suponiendo que esta consiga hacer que el Austria se adhiera á sus proyectos, aunque por ahora haga la Prusia ningun aumento de territorio cualquiera que sea; resta la duda sin embargo, de si M. de Bismark hallará medio de hacer que el gabinete de Viena abandonando su actitud recelosa, garantice al imperio de los Hapsbourg sus posesiones extra-federales. Acaso sean algo ponderados estos temores. Sin negar que la Prusia no esté dispuesta á sacar partido de la última guerra; sin atenuar la amenaza que encierra en sí el dicho atribuido á M. Bismark «la fuerza contrarresta el derecho», no es dado creer que la Prusia ambicione la posesion de los Ducados.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 25.—Muy en breve se dará á luz el folleto que tanto preocupa la atencion pública, que se dice inspirado por el emperador Napoleon, y en el cual se defiende la doctrina de que los tratados diplomáticos existentes están rotos; que de no querer reconocerse el nuevo derecho popular que se funda en la manifestacion libre del voto de los pueblos, y que urge á fin de evitar que impere el capricho del más fuerte, formar un nuevo Código político europeo basándolo en la jurisdiccion de un tribunal supremo que deberá tener la forma de un Congreso internacional. En el mismo folleto se espondrá además los graves peligros que amenazan á la tranquilidad de los pueblos, de no aceptar este proyecto.

Se considera cosa decidida el casamiento de la princesa Ana Murat con el hijo menor del rey de Bélgica; y se proyecta declararlos sucesores á la corona imperial de Méjico, en el caso de que el emperador Maximiliano no llegase á tener hijos. Mr. Drouyn de Lhuys obtendrá un título de conde.

Londres 25.—El Banco ha subido el descuento á 7 y parece probable que pronto lo subirá á 9. D. Miguel ha dado ayer tarde una caída grave del caballo; volvía de un paseo á Brumbach. Los

médicos creen que esa caída no tendrá ningun funesto resultado.

Paris 25 (por la tarde).—Lord Sandart llegará el 15 de agosto al campamento de Chalons donde se encontrará con el rey de España.

En dicho campamento tendrán lugar grandes maniobras.

El rey permanecerá tres dias en Paris y asistirá á una representacion de gala en la gran ópera y á una fiesta brillante que el prefecto del Sena y la comision municipal le ofrecerán en el palacio del Hotel de Ville.

S. M. volverá á España por la via de Valencia, visitando de paso Marsella y Tolon.

Paris 25.—La France dice que el rey de España asistirá á las grandes maniobras que han de tener lugar en Chalons embarcándose despues en Tolon y que desembarcará en Valencia.

Se asegura que Austria mediará en la cuestion de Rensburgo.

El Morning-Post publica un artículo diciendo que Francia é Inglaterra son aliadas naturales.

Dícese que Mr. Drouyn de Lhuys ha pasado una nota á los representantes de Francia en Viena aconsejándoles que traten de averiguar cuál es la opinion de la Conferencia respecto á los Ducados, para decidir su suerte.

Los insurrectos de la Argelia han atacado á la poblacion de Frenda, siendo rechazados.

El jefe de los insurrectos de Túnez ha ofrecido entrar en negociaciones con el gobierno.

Londres 25 (por la noche).—El gabinete de Washington sigue reclamando los marineros del vapor confederado Alabama, refugiados en Inglaterra; un momento se ha creido que este incidente podría provocar una ruptura entre el gobierno de mister Lincoln y el gobierno de la reina Victoria; pero este temor se ha desvanecido y se cree que pronto tendrá lugar un arreglo satisfactorio.

Marsella 26.—Las tribus del Sahara han tomado la ofensiva contra las fracciones de diferentes razas.

La situacion general es satisfactoria.

Paris 26.—El Moniteur publica hoy el convenio franco-hispano sobre la circulacion por el ferrocarril internacional.

Se ha dado orden para que se preparen los buques que han de trasportar las tropas del ejército francés en Méjico. Estos buques saldrán para Veracruz en los primeros dias de agosto.

Anuncian de Turin que Menabrea debia salir de un momento á otro para Vichy.

Lord Palmerston, respondiendo á una interpelacion de Lyndsay declaró que el gobierno inglés no cree oportuno el momento para intervenir en los asuntos de América.

Los despachos de Viena dicen que las Conferencias regulares empezarán mañana, pero que hoy tendrán los plenipotenciarios una entrevista para ponerse de acuerdo sobre varios puntos generales.

VARIEDADES.

DE LAS ROGATIVAS.

Al sonar las campanas de la aldea, abandonan los rústicos su trabajo. El viñador desciende de la colina, el labrador corre por ellano, el leñador sale del monte; las madres, cerrando sus cabañas, llegan con sus hijos, y las doncellas dejan los usos, los ganados y las fuentes para veer á celebrar la festividad.

Reúnense en el cementerio de la parroquia, sobre los sepulcros de sus abuelos, cubiertos de verdor. Acude luego del lugar vecino todo el clero destinado á la ceremonia, que por lo regular se reduce á un anciano pastor, conocido solamente por el nombre de párroco; nombre respetable y digno de veneracion, en que ha venido á confundirse el suyo propio, y que mas que el ministro del templo, indica el padre laborioso del rebaño. Sale, pues, de su retiro, construido junto á la morada de los difuntos, cuyas cenizas custodia, y donde está constituido como un centinela avanzado en las fronteras de la vida, para recibir á todos los que entran y á todos los que salen de este reino de dolores. Un pozo, unos álamos, una parra alrededor de su ventana, y algunas palomas componen toda la herencia de este rey de los sacrificios.

Este apóstol del Evangelio, vestido con una sencilla sobrepelliz, congrega sus ovejas delante de la puerta de la iglesia, y les dirige un discurso, hermoso sin duda alguna, si le juzgamos por las lágrimas de dos circunstantes. Oyesele repetir con frecuencia: *Hijos míos, mis amados hijos*; que tal es todo el secreto de la elocuencia del Crisóstomo campestre.

Despues de la exhortacion, empieza la asamblea á desfilir cantando: «Vosotros saldréis con placer, y seréis recibidos con alegría: las colinas se comoverán, y os oirán con gozo.» El estandarte de los santos y la antigua bandera de los tiempos ca-

ballerescos abre el camino al rebaño, que le sigue en tropel con su pastor. Entran en caminos sombríos y profundamente cortados por las pesadas ruedas de los carros; salvan las altas barreras, formadas con solo un tronco de encina, y caminan á lo largo de una hilera de espinos donde zumba la abeja y silban los mirlos. Los árboles están cubiertos de flores ó adornados de nacierentes hojas. Los bosques, los valles, los rios y las rocas oyen alternativamente los himnos de los labradores. Admirados de estos cánticos, los alados huéspedes de los campos salen de las nuevas mieses y se detienen á alguna distancia para ver pasar la pompa aldeana.

La procesion vuelve, en tin, á entrar en la aldea, y cada cual torna á sus tareas, pues la Religion no ha querido que el dia en que se piden á Dios los bienes de la tierra, fuese un dia de ocio. ¡Con cuán lisonjeras esperanzas nose introduce la reja en los surcos, despues de haber implorado al que dirige el sol, y guarda en los tesoros de su poder los vientos del Mediodía y las templadas lluvias! Para acabar bien un dia tan santamente comenzado, los ancianos de la feligresía acuden alanocheecer á conversar con el párroco, que cena bajo los álamos de su patio. La luna esparce las últimas armonías sobre esta fiesta, que renuevan cada año el mes mas apacible y el curso del astro mas misterioso. Créese oír por todas partes germinar las semillas en la tierra, nacer y crecer las plantas, y murmurar desconocidas voces en el silencio de los bosques, como el blando coro de esos ángeles campestres, cuyo socorro se ha implorado; en tanto los suspiros del ruiseñor resuenan en los oidos de los ancianos, sentados no lejos de los sepulcros.

Chateaubriand.

GACETILLAS.

El señor Gagliano.—Anoche tuvo lugar en el teatro el concierto que anunciamos anteayer. El señor Gagliano pasando las yemas de sus dedos por los bordes de las treinta y cuatro copas de cristal de que consta su caja armónica, produce sonidos purísimos, armoniosos y llenos de sentimiento.

Como le es permitido al artista sostener las notas todo el tiempo que cree conveniente, las dos piezas que anoche tocó de la Traviata y del Trovador, piezas ambas de inspiracion, produjeron en el público un efecto tan grato como inesperado, y valieron al señor Gagliano grandes y espontáneos aplausos, siendo por último llamado dos veces á la escena.

Aconsejamos á nuestros lectores asistan al segundo concierto que, si mal no hemos entendido, tendrá lugar mañana, pues estamos seguros de que admirarán al señor Gagliano fascinados por las tiernas melodías que arranca de su caja armónica.

Chocheces.—Este es el título de la comedia en un acto y en verso que esta noche se pondrá en escena en nuestro teatro, y que ha sido muy aplaudida en Madrid. Las buenas noticias que de la comedia tenemos y la circunstancia de encontrarse en Santander su jóven autor, el Sr. D. Eduardo Inza, no dudamos logrará atraer á nuestro coliseo una numerosa concurrencia. Así lo esperamos, deseando al Sr. Inza el éxito mas lisonjero.

Las obras de misericordia.—Con este título saldrá muy pronto á luz una novela debida á la pluma del Sr. D. Enrique Perez Escrich. Según hemos oido, hace mucho que el Sr. Escrich acariciaba la idea de encerrar en la fábula de una novela las bellas y consoladoras prácticas que enseñan en sus capítulos *Las obras de misericordia*. No puede ser mas digno el pensamiento de la obra, y solo deseamos que el autor tenga en ella mas misericordia del idioma castellano que en sus novelas hasta hoy publicadas, las cuales por la pureza de su intencion merecen mayor pureza de lenguaje.

Y á propósito de *Las obras de misericordia*: la fecundísima señora Doña María del Pilar Sinués de Marco, en su periódico *El Angel del Hogar*, en vista del anuncio de la obra del Sr. Escrich, previene al público que ella hace tiempo que se ocupa en escribir una novela con el mismo título de *Las obras de misericordia*. ¡Misericordia, señor! Si la señora Sinués sigue de ese modo, va á llegar un dia en que los escritores españoles tropiecen hasta en la sopa con esa especie de mosca literaria.

Sea V. mas amable.—Un bañista de los muchos que actualmente residen en Castro-Urdiales nos escribe dándonos cuenta de los placenteros ratos que pasa en aquella villa, gracias á la animacion que reina entre naturales y forasteros; pero se queja amargamente de la falta de amabilidad que dice tiene aquel señor alcalde cuando preside las funciones que se dan en el lindo coliseo de la villa, pues se opone con frecuencia á que se repita nada, por mas que el público se lo pida encarecidamente. Nosotros acogiendo en lo que vale la

queja del citado bañista, rogamos á dicho señor alcalde condescienda con el público del teatro, si quiera por ser en su mayoría de forasteros. La galantería no está reñida con la autoridad; además de que no perderá nada. Castro con que lleven buenos recuerdos de ella los forasteros que la visitan durante el verano.

Modas.—He aquí los preciosísimos trages que pinta en su último número el conocido álbum de señoritas *Correo de la moda*.

Traje de reunion de confianza.—Vestido de gasa Chambery blanca, y de color de malva.

Falda formada por paños alternados de gasa de los dos colores, separados por escarolados de la misma gasa color de malva. Viso de seda blanco.

Cuerpo blanco escotado, redondo con un volantito con cabeza al escote, y manga corta de farol, sostenida por una presilla de la misma tela: un cuadro malva ocupa el centro del pecho, y un ancho cinturón de gros-grain color de malva con hebilla de acero, completa el cuerpo.

Peinado de bandós huecos y ondulados; lazadas de cinta malva van sobre la frente, y de ellas parten largos cabos que se entrelazan con el peinado, anudándose por detrás debajo de la redecilla, color de malva tambien.

Trage de calle.—Vestido de glase, color de cuero claro, adornado de entredoses y blondas de Chantilly.

Falda con volantito á tablas y ondulado al canto, sirviéndole de cabeza un entredos de encaje de Chantilly.

Cuerpo alto por detrás, abierto en punta por delante y con talle redondo.

Cinturón de gros-grain con hebilla de acero.

Manga entrecancha, adornada así como el escote de encaje Chantilly estrechito.

Echarpe de glase, igual al vestido, guarnecido de tres volantitos plegados y dos encajes Chantilly, estrecho el primero y muy ancho el segundo, que llega solo de brazo á brazo.

Sombrero redondo de crin blanca, salpicado de cuentas de azabache: un echarpe de gasa, color de cuero, sujeto por un cordón de paja, rodea la copa y cae flotante por detrás; completando el sombrero un grupo de flores silvestres.

¡Mucho ojo!

Don Francisco Bolaño despues de haber comido tomó un baño, y fué un error profundo, pues las puertas le abrió del otro mundo. Si las leyes de Dios, lector, respetas, en el baño con lastre no te metas.

MERCADOS.

CARRION 26.

Completamente paralizada se halla la venta de granos; sin embargo, en el mercado se pagó de 38 á 41 rs. fanega, vendiéndose cuanto se presentó.

La cebada ha bajado á 20 rs. fanega y de 22 á 24 el centeno morcajo.

La recoleccion muy adelantada, y si el tiempo favorece será cosa de quince dias.

(De nuestro corresponsal.)

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Vizcaino-Montañés, de 48 ts. cap. D. J. A. Rentería, de Bilbao con tejidos, quincalla y otros para varios.

BUQUES DESPACHADOS.

Quechemarin Agapita, de 36 ts., cap. D. H. Gonzalez, para Vigo con 550 sacos harina.

Vapor Vizcaino-Montañés, de 48 ts., cap. D. J. A. Rentería, para Bilbao con pipas vacías.

Polacra Catalina, de 148 ts., cap. D. J. Coll, para Palamós con 2,000 sacos harina.

Bergantin-goleta inglés Rapiéd, de 144 ts., cap. Mr. Bondesfield, para Cardiff con 130,000 kilogramos mineral de hierro.

A LA CARGA PARA AMÉRICA.

Bergantin Nicolás, de 162 ts., cap. D. J. A. Aguirre, para la Habana.

A LA CARGA PARA EL REINO.

Quechemarin Pilar, de 19 ts., cap. D. M. Perez, para Gijón.

Goleta Adriana, de 45 ts., cap. D. J. Zamera, para la Coruña.

CAMBIOS DE ROY.

Londres á 60 div. 49-90 aceptado el 18 del corriente: 49-95 y 50-05.

Oviedo á 8 div. 1½ díaño.

Valladolid á 8 div. 1½ díaño.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA,

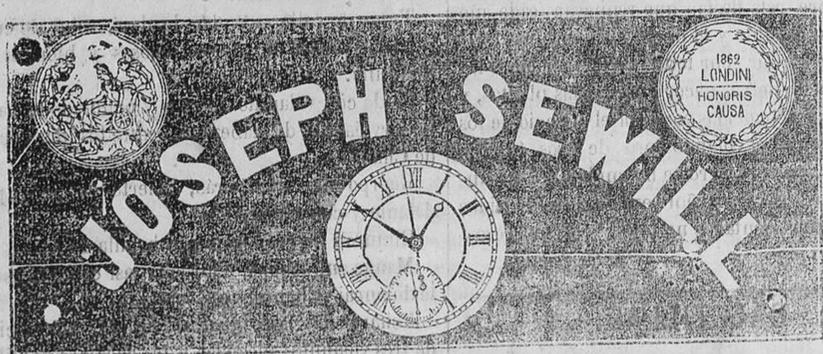
á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable. Calle de la Compañía, núm. 3, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Ferro-carril de Isabel II.

Correspondencia con el ferro-carril del Norte.

DE SANTANDER A MADRID.				DE MADRID A SANTANDER.				DE SANTANDER A BAYONA.				DE BAYONA A SANTANDER.			
Kilómetros	Estaciones.	Trenes núms. 5 y 9 de Isabel II con los núms. 22 y 13 del Norte.	Kilómetros	Estaciones.	Trenes núms. 18 y 21 del Norte con los núms. 10 y 2 de Isabel I.	Kilómetros	Estaciones.	Trenes núms. 1 y 7 de Isabel II con los núms. 6 bis y 18 del Norte.	Kilómetros	Estaciones.	Trenes núms. 18 y 17 del Norte con los núms. 8 y 4 de Isabel II.	Kilómetros	Estaciones.	Trenes núms. 18 y 17 del Norte con los núms. 8 y 4 de Isabel II.	
		Llegada. Salida.			Llegada. Salida.			Llegada. Salida.			Llegada. Salida.			Llegada. Salida.	
107	Santander.	11 44 noche.	242	Madrid.	9 50 noche.	167	Santander.	5 1 tarde.	221	Bayona.	10 34 noche.	311	Miranda.	11 50 tarde.	
198	Alar del Rey.	12 15	279	Valladolid.	10 45	198	Alar del Rey.	5 1 tarde.	311	Burgos.	1 28	395	Venta de Baños.	1 33	
235	Venta de Baños.	3 mañana.	370	Venta de Baños.	11 5	283	Venta de Baños.	9 8 noche.	486	Burgos.	3 16 mañana.	593	Alar del Rey.	7	
477	Valladolid.	4 5	477	Alar del Rey.	2	372	Burgos.	12 38	593	Alar del Rey.	10 7		Santander.	10 45	
	Madrid.	4 20		Santander.	8 20 mañana.	593	Miranda.	2 36 mañana.		Santander.	6 tarde.				
		11					Bayona.	12 5 tarde.							



Fabricante de Cronómetros y Relojes,

South Castle-Street, 61, (frente á la Aduana.)

LIVERPOOL.

DE SS. MM. Y REAL CASA.



Unico fabricante de Liverpool condecorado por los comisarios de S. M. la Reina Victoria, y la

MEDALLA DE PREMIO

de la gran esposicion internacional de Londres, 1862, el honor mas elevado que es posible conferir á un fabricante.

Condecorado por S. M. la Reina de España con

LA GRAN CRUZ DE CARLOS TERCERO

Tiene la honra de poner en conocimiento del público de Santander, que el depósito de los relojes premiados está en la relojería del

D. VENTURA GARCÍA DE LA REVILLA.

Precios y garantías iguales que en la fábrica de Liverpool.

Depósito en Madrid, relojería de D. Eugenio Conillaut, calle de Carretas, núm. 3, frente al ministerio de la Gobernacion.—San Sebastian, relojería de D. Gabino Murga.—Bilbao, relojería de los Sres. Zugasti é hijo.—Zaragoza, relojería de D. Valero Hinderlang.—Barcelona, relojería de los Sres. Gindraux y Fornas, Rambla del Centro.—Valencia, relojería de don Pascual Marqués, plaza de Cajeros, 79, y D. Fortunato Almela, calle de Zaragoza, 26.

Los referidos señores se encargarán de toda clase de composturas de relojes y cronómetros, aun cuando sean las mas difíciles, los cuales remitirán á la fábrica de Liverpool y devolverán á los dueños sin pérdida de tiempo. PRECIOS DE FÁBRICA.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DOCTOR FRANCK.

Por lo que interesa á la salud pública, como por la seguridad de los enfermos, los médicos de grande reputacion á cada momento prescriben el uso de los verdaderos granos de salud del Doctor Franck, los únicos autorizados por el Gobierno francés hace ya mas de sesenta años, porque han siempre reconocido que estas pil-doras eran el mas dulce como tambien el mas eficaz de todos los purgativos que se usan hoy en dia.

Cada caja de 6 ó 12 rs. está acompañada de una noticia de ocho páginas entregada de valde, y en la cual se hallan enumeradas las propiedades de este purgante, la manera con que se debe usar y todos los indicios seguros para que se distinguan perfectamente de los falsos granos de salud del Doctor Franck, como tambien el peligro que hay de esos falsos.

El modo mas seguro para no equivocarse consiste sobre todo en nuestra marca de fábrica, depositada, segun lo exige la ley, en el Tribunal de Comercio y en el Consejo de los Prudhommes de París.

Se venden en Madrid, Exposicion Estranjera, calle Mayor, núm. 10.—En Santander, botica de D. Bernardo Corpas, calle de San Francisco.

En París todo pedido, cualquiera que sea, debe ser dirigido á la farmacia Leroy, rue Neuve St. Augustin, núm. 45, en París.

PIANOS VERTICALES.

De la fábrica mas acreditada de Londres los acaba de recibir D. Juan Antonio Sarasola y los espnde en su almacen, Rivera, núm. 31, á precios muy arregla-dos.

Tambien acaba de recibir un surtido de camas inglesas, planchas de vapor y comunes para ropa, palas, picachones, hierro de todas dimensiones, tablas de cabreton, tableta para cielo raso, clavazon, puntas llamadas de París y otros va-rios efectos. 3s2 9

Lecciones de francés.

Una señora francesa que acaba de llegar de París, desearia dar lecciones de francés á domicilio á precios módicos.

Además de las lecciones particulares, abrirá en su casa un curso para los niños de ambos sexos.

Tambien acompañará á paseo á las niñas de las señoras que la honren con su confianza, y durante el cual no se hablará mas que francés, lo que hara un curso práctico muy ventajoso y seguro en sus resultados.

Darán razon, calle del Puente, tienda de la Esperanza, al lado de la confiteria del Sr. Alba. 3s2 10

VINOS

selectos de Aragon, Cariñena.

En el almacen de D. Miguel de la Vega, calle Puerta la Sierra, núm. 3, hay una partida de dichos vinos propios para toda clase de consumo y aun para embarque, á precios sumamente módicos, por mayor y menor. El que tomase pipa ó pipas enteras se le hará rebaja. 3s 10-3

LA PENINSULAR.

Subasta de venta.

Debiendo esta Compañia proceder á la venta de las tres casas construidas en esta ciudad, calle de Hernan-Cortés, se ha señalado para la celebracion de la subasta el dia 14 de Agosto próximo, á las doce de la mañana, en el salon del Consulado ó Tribunal de Comercio de esta ciudad en la forma que previenen sus estatutos, celebrándose igualmente y á la misma hora en Madrid en las oficinas de la Direccion, calle Mayor, 18 y 20.—Santander 14 de Julio de 1864.—Por el Excmo. señor D. Pascual Madoz, José A. del Rio. 3s2 6

JARABE

BALSAMICO DE HOUDBINE

(farmacéutico en Amiens (Francia).)

Prescrito por las celebridades medicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.

Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25.

— España, 14 reales.

Depósito en Santander, D. Bernardo Corpas. 1

D. Ricardo de Cagigal tiene el gusto de ofrecer al público sus servicios, como Notario Real y público del número de la ciudad de Santander y su partido, en la calle del Peso, núm. 2, piso 2.º 3-3

Gran hotel de la Bolsa y de los Embajadores.

DIRIGIDO POR JOSÉ BARÓ.

Rue Notre Dame des Victoires, 15 y 17, esquina de la Bolsa.—París.

Este grande y acreditado establecimiento, nuevamente amueblado, ofrece todo el confortable que pueden desear los señores viajeros. Su actual propietario, José Baró, que ha estado quince años dirigiendo el hotel de América y de España en Marsella, sabe por su larga esperiencia cómo se debe complacer á los señores viajeros.

Se habla el español. 31 A. 7

EL COCHE DEL DIABLO.

POR JULIO NOMBELA.

Ya que me lleve el diablo que sea en coche. (Locucion popular.)

Esta novela consta de dos tomos en 8.º mayor. Su precio es 18 rs. en provincias, franca de porte, sirviéndose cualquier pedido á vuelta de correo, siempre que se remita su importe en libranzas ó sellos de franqueo, dirigiéndose á Madrid á la libreria de Medina hermanos, editores, calle de Preciados, número 17, ó á las principales librerias de provincias.

Empresa del ferro-carril de Isabel II.

Por acuerdo del Consejo de Administracion, el dia 5 del mes de Agosto próximo, á las doce de su mañana, se adjudicará en subasta el suministro de 5.000 galgas-frenos para los coches y wagones de la línea.

Las condiciones bajo las cuales habra de hacerse el suministro, están de manifiesto en la secretaria de la empresa para los que gusten examinarlas.

Las proposiciones deberán dirigirse á esta gerencia (en pliego cerrado) arregladas estrictamente al modelo que se inserta á continuacion, y serán admitidas hasta las once de la mañana del espresado dia 5 de Agosto.

El Consejo de administracion se reserva la facultad de admitir la proposicion que estime mas ventajosa y la de desecharlas todas si ninguna le satisficiese.

Modelo de proposicion.

D.... vecino de.... enterado del anuncio y condiciones para el suministro de 5.000 galgas-frenos á la empresa del ferro-carril de Isabel II, se comprometo á suministrarlas por el precio de (tanto) cada una. (Fecha, firma y domicilio del proponente).

Santander 20 de Julio de 1864.—El vicedirector gerente, M. Gutierrez.

Al público.

El barato de lienzos y mantelerias de hilo puro existe solo hasta el 31 de este, abonando un cuatro por ciento en las compras que lleguen á dos mil reales; son géneros y precios nunca conocidos.

Plaza Nueva, núm. 62. 5-2

En la calle de la Compañia, núm. 7, tienda de hojalateria, se venden por mayor y menor cajas de esquisito betun para el calzado á precios arreglados segun tamaño. 2a1

Para Sevilla,

con escalas en Coruña, Vigo y Cádiz.

Saldrá de este puerto del 28 al 30 del presente mes de julio el vapor español

MURILLO,

al mando de su capitán D. Pascual Marc.

Admite carga á flete y pasajeros. Le despachan sus consignatarios los Sres. hijos de D. Francisco Diaz, y su corredor don Ceferino G. de Arce, Rivera, 25. 3

Para Cádiz y Sevilla,

con escalas en Gijon, Rivadeo, Coruña, Carril y Vigo.

Saldrá de este puerto, si el tiempo lo permite, el 29 del corriente el rápido y acreditado vapor español

CAPRICHIO,

su capitán D. B. Llompard.

Admite carga y pasajeros. Le despachan sus consignatarios los Sres. Perez y Garcia, Baiz y Velarde, número 1. Informarán los Sres. P. Larrinaga y Compañia, Rivera, núm. 13. 2

Exposicion internacional de Bayona.

La empresa de los vapores UNION, COMERCIO y CARMEN, deseando proporcionar al público el medio de trasladarse fácil y económicamente á visitar la vecina villa de Bayona y su Exposicion internacional, ha dispuesto reducir los precios de pasaje durante la época que esta permanezca abierta, en la forma siguiente:

PRECIOS DE IDA Y VUELTA.

De Santander á Bayona.

En cámara. rvd. 80

En cubierta. 40

Los viajes de salida tendrán solamente efecto cuando los vapores salgan directamente para Bayona. Los regresos podrán efectuarse á opcion de los pasajeros en cualquiera de los viajes que hagan desde Bayona directos ó con escala, sea en uno u otro de los vapores citados y durante la Exposicion. 2a

Para Barcelona,

con escalas en Cádiz, Alicante y Valencia.

Saldrá de este puerto del 31 al 1.º del próximo agosto el vapor

NIÑO,

al mando de su capitán D. J. B. Alegria.

Admite carga á flete y pasajeros. Le despachan sus consignatarios los Sres. P. Larrinaga y compañía, Rivera, núm. 13. 1